

Número de orden	Datos catastrales			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela m ²	Tipo de afección m ²			Naturaleza del bien	Fecha/hora actas previas
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación temporal		
50.132-721	9	9.008	—	Confederación Hidrográfica. Calle Estrecha, sin número, 50296 Bardallur (Zaragoza) ...	0	1.334	0	0	Acequia	29-5-2000/10
50.132-722	9	9.042	—	Ayuntamiento de Bardallur. Calle Estrecha, sin número, 50296 Bardallur (Zaragoza)	0	168	0	0	Camino	29-5-2000/10
<i>Término municipal de Plasencia de Jalón</i>										
50.615-607	2	199	—	Burbano Aznar, Abelardo y Antonio. Calle Estrecha, sin número, 50296 Plasencia de Jalón (Zaragoza)	15.141	656	0	552	Labor regadío .	29-5-2000/12
50.615-608	2	200	—	García Esquinas, Matías. 50296 Plasencia de Jalón (Zaragoza)	2.818	477	0	0	Labor regadío .	29-5-2000/12
50.615-609	2	209	—	Cobos Esquinas, Enrique. 50296 Plasencia de Jalón (Zaragoza)	8.199	100	0	0	Frutal regadío .	29-5-2000/12
50.615-610	2	9.018	—	RENFE. Calle Portillo. 50010 Zaragoza (Zaragoza)	0	1.970	0	0	FF. CC.	29-5-2000/12
50.615-611	2	199	—	Anadón Oriol, Antonio. Calle Miguel Laborde, 23, 50010 Zaragoza (Zaragoza)	200	200	0	0	Labor regadío .	29-5-2000/12

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Lugo por la que se hace público el resultado de la licitación, mediante concurso y procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de diversos locales en Lugo.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Subdelegación del Gobierno en Lugo.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - Número de expediente: 02/01.
- Objeto del contrato:
 - Tipo de contrato: Servicios.
 - Descripción del objeto: Servicio de limpieza de diversos locales que ocupa en Lugo la Subdelegación del Gobierno.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo de 2001.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 13.962.624 pesetas.
- Adjudicación:
 - Fecha: 17 de abril de 2001.
 - Contratista: «Eurolimp, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación: 12.184.176 pesetas.

Lugo, 18 de abril de 2001.—El Subdelegado del Gobierno en Lugo, José Antonio Labrada Losada.—18.233.

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de ejecución de la subestación eléctrica de 400 kV, Puerto de la Cruz, en el término municipal de Tarifa.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, en proyecto para la ejecución de la subestación eléctrica de 400 kV, de Puerto de la Cruz, en el término municipal de Tarifa (Cádiz).

Expediente: 23/01 del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo Conde de los Gaitanes, 177, La Moraleja, 28109 Alcobendas, Madrid.

Características del proyecto: Las actuaciones que se precisan realizar son:

Parque de transformación constituido por cuatro calles.

Edificio de mando y control.

Casetas para instalación de sistemas de protección y servicios auxiliares.

Obra civil necesaria para canalizaciones, cerramientos, tendidos de cables, drenaje, viales, etc.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados en el proyecto, indicándose que el mismo, podrá ser examinado en las dependencias del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, en la calle Acacias, 2 y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Cádiz, 20 de marzo de 2001.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Maestro Poyato.—18.004.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica a la empresa «Construcciones Garfecase, Sociedad Limitada», la Resolución de 9 de febrero de 2001.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la empresa «Construcciones Garfecase, Sociedad Limitada», que, con fecha 9 de febrero de 2001, se ha dictado Resolución por este Ministerio, en la que se acuerda:

El archivo de las actuaciones practicadas en el procedimiento de cesión de contrato para la ejecución del proyecto de demolición vivienda situada en zona marítimo-terrestre en la barriada Benitez, a la altura del punto kilométrico 2,900 de la carretera de Ceuta a Benuz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la citada Ley.

La resolución indicada está a disposición de la empresa interesada en el despacho C-609 del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Costas, plaza San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid.

Madrid, 18 de abril de 2001.—P. D. F. (Resolución de 1 de diciembre de 1997), el Coordinador de Área, Francisco Escudeiro Moure.—18.162.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación motivado por las obras de captación, conducción y depósitos para el abastecimiento a las poblaciones de Adzaneta de Albaida, Montaverner, Palomar, Bufali y Gilet (Valencia).

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de agosto de 1995 (publicado mediante Resolución de 18 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 25), declaró de urgencia la expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de captación, conducción y depósitos para el abastecimiento a las poblaciones de Adzaneta

de Albaida, Montaverner, Palomar, Bufali y Gilet (Valencia). Las citadas obras llevan implícito la instalación de una servidumbre aérea de línea eléctrica.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación adjunta, para que el próximo día 18 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, comparezcan en el Ayuntamiento de Adzaneta de Albaida, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo ser acompañados, si así lo desean, de un Perito o Notario con gastos a su costa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos se hayan podido omitir en la relación anexa, podrán formular por escrito, ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar (Servicio Jurídico, quinta planta), avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia 46010, alegaciones a los únicos efectos de reclamar posibles errores que puedan figurar en dicha relación.

Relación que se cita

Término municipal de Adzaneta de Albaida, servidumbre aérea de línea eléctrica:

Finca: 4. Polígono: 7. Parcela: 35. Propietario: Vicente Tormo Quilis. Dirección: Santa Cruz, 14, Adzaneta. Servidumbre de vuelo: 528 metros cuadrados. Naturaleza: Urbano-industrial.

Valencia, 6 de abril de 2001.—El Presidente, Juan Manuel Aragonés Beltrán.—17.820.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificaciones por tarifas y canon de regulación.

Notificación de liquidaciones de tarifa de utilización de agua y canon de regulación correspondientes a la campaña de 1998. Zona: Canal de Estremera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a efectos de notificación por comparecencia de las liquidaciones de tarifa de utilización de agua y canon de regulación correspondientes a la campaña de 1998 tramitadas por esta Confederación Hidrográfica, se cita a los interesados que a continuación se relacionan o a sus representantes en las oficinas contables de este organismo, situadas en la calle Agustín de Bethencourt, 25, planta 4.ª, 28071 Madrid.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio. Transcurrido el plazo mencionado sin que la comparecencia se hubiese producido, se tendrá por efectuada la notificación.

Relación de afectados con expresión de número de liquidación, titular, importe (pesetas) y término municipal:

35/158079. Alenda Marín, Rafael. 5.312. Madrid.
35/158082. Alonso Díaz, Alberto. 3.151. Polígono de Vicálvaro.
35/158083. Álvarez Almagro, Julián. 3.151. Madrid.
35/158084. Amor Martínez, Josefa. 3.151. Madrid.
35/158086. Andrés de Villagarcía, Antonio. 32.517. Fuentidueña de Tajo.
35/158092. Arcos Zafra, Luis. 3.151. Madrid.
35/158093. Arenas Claras, Santiago. 11.407. Villarrubia de Santiago.
35/158096. Arenas Seller, Lorenzo. 3.623. Madrid.

35/158100. Arroyo Pedrao, Luis. 5.920. Villarrubia de Santiago.
35/158102. Asenjo Blanco, Julia. 3.781. Madrid.
35/158103. Asensio Vallejo, Julio. 9.453. Alcalá de Henares.
35/158105. Atienza Gómez, Francisco. 3.151. Madrid.
35/158143. Baena Redondo, Félix. 5.986. Villarrubia de Santiago.
35/158144. Baena Redondo, Félix. 6.062. Villarrubia de Santiago.
35/158158. Bautista García, Luis. 6.301. Madrid.
35/158160. Belinchón Catalán, Antonio. 33.084. Madrid.
35/158167. Belinchón Martínez, Francisco. 6.301. Getafe.
35/158173. Bemnman Garson, Isaac. 22.056. Madrid.
35/158176. Berzoso Clemente, Antonio. 12.604. Móstoles.
35/158177. Berzoso Clemente, José María. 6.301. Móstoles.
35/158180. Blanco García, José Luis. 7.877. Coslada.
35/158182. Blanco Zamorano, José. 5.986. Villarrubia de Santiago.
35/158185. Borjabad de Diego, Santos. 6.301. Alcalá de Henares.
35/158186. Borrego Machuca, Francisco. 4.727. Madrid.
35/158187. Bosch Fernández, Joaquín. 6.301. Madrid.
35/158192. Cabañero Cabañero, Paulino. 4.727. Madrid.
35/158193. Cabello Illescas, Julián. 6.301. Madrid.
35/158202. Calvo Guerra, Julián. 3.923. Villarrubia de Santiago.
35/158228. Camacho Plaza, Felisa. 44.900. Villamanrique de Tajo.
35/158234. Campos Córdoba, Juan. 1.576. Madrid.
35/158235. Campos Fresco, Teodoro. 5.986. Villarrubia de Santiago.
35/158236. Campos Fresco, Teodoro. 12.289. Villarrubia de Santiago.
35/158241. Carmona Córdoba, Francisco. 4.411. San Sebastián de los Reyes.
35/158243. Carmona Hortet, Joaquín. 3.151. Madrid.
35/158244. Carmona Hortet, Juan Antonio. 3.151. Madrid.
35/158249. Carvajal Hidalgo, Quiterio. 33.336. Arganda del Rey.
35/158255. Castaño Luengo, Rafael. 6.301. Villarrubia de Santiago.
35/158256. Castaño Luengo, Romualda. 12.172. Villarrubia de Santiago.
35/158257. Castaño Mochales, Juan. 12.604. Villarrubia de Santiago.
35/158258. Castaño Mochales, Juan. 12.447. Villarrubia de Santiago.
35/158267. Catalán Loeches, Luis. 11.595. Madrid.
35/158274. Del Caz Mesonero, María Amparo. 3.151. Madrid.
35/158276. Cañedo Hernández, Daria. 7.877. Madrid.
35/158277. Cañizares Rodríguez Solana, Carlos. 190.890. Madrid.
35/158281. Cervantes López, Antonio. 12.194. Madrid.
35/158286. Chacón Pérez, Fernando. 10.839. Madrid.
35/158290. Chavarria Manzano, Pedro. 8.822. Madrid.
35/158291. Chimeno Saavedra, Lorenzo. 6.301. Madrid.
35/158293. Cobacho Arenas, Ángel. 12.132. Villarrubia de Santiago.
35/158294. Cobacho Baeza, Guillermo. 5.671. Villarrubia de Santiago.
35/158295. Cobacho Baeza, Julián. 3.781. Villarrubia de Santiago.
35/158296. Cobacho Crespo, Ángel. 12.604. Villarrubia de Santiago.

35/158297. Cobacho Escribano, Florentino. 11.972. Villarrubia de Santiago.
35/158298. Cobacho Lorenta, Moisés. 11.343. Villarrubia de Santiago.
35/158308. Coloma Escobar, Carmen. 3.151. Villarrubia de Santiago.
35/158309. Coloma Escobar, Carmen. 2.237. Villarrubia de Santiago.
35/158310. Coloma Escobar, Doroteo. 3.151. Villarrubia de Santiago.
35/158311. Coloma Escobar, Doroteo. 3.151. Villarrubia de Santiago.
35/158312. Coloma Escobar, Doroteo. 12.919. Villarrubia de Santiago.
35/158313. Coloma Escobar, Doroteo. 11.233. Villarrubia de Santiago.
35/158314. Coloma Escobar, Etelvina. 3.151. Villarrubia de Santiago.
35/158315. Coloma Escribano, Lorenzo. 11.658. Villarrubia de Santiago.
35/158316. Coloma Escribano, Lorenzo. 12.289. Villarrubia de Santiago.
35/158317. Coloma Escribano, Lorenzo. 5.986. Villarrubia de Santiago.
35/158318. Coloma Escribano, Saturnino. 14.389. Villarrubia de Santiago.
35/158319. Coloma García, Eliverio. 12.014. Villarrubia de Santiago.
35/158320. Coloma García, Eliverio. 11.972. Villarrubia de Santiago.
35/158321. Coloma Guzmán, María. 6.144. Villarrubia de Santiago.
35/158323. Coloma Trigo, Alberto. 3.781. Villarrubia de Santiago.
35/158324. Coloma Trigo, Clara. 6.110. Villarrubia de Santiago.
35/158325. Coloma Trigo, Isabelo. 5.986. Villarrubia de Santiago.
35/158326. Comunidad «Casa Corbera». 63.018. Villamanrique de Tajo.
35/158346. Corregidor Sánchez, Juan. 6.618. Madrid.
35/158351. Crespo Barea, Manuel. 11.815. Madrid.
35/158352. Crespo Barea, Manuel. 44.585. Madrid.
35/158353. Crespo Barea, Manuel. 103.192. Madrid.
35/158354. Crespo Barea, Manuel. 64.593. Madrid.
35/158355. Crespo Barea, Manuel. 49.312. Madrid.
35/158356. Crespo Barea, Manuel. 6.301. Madrid.
35/158357. Crespo Barea, Manuel. 28.358. Madrid.
35/158358. Crespo Barea, Manuel. 77.197. Madrid.
35/158359. Crespo Barea, Manuel. 39.386. Madrid.
35/158360. Crespo Barea, Manuel. 12.919. Madrid.
35/158361. Crespo Barea, Manuel. 31.509. Madrid.
35/158362. Crespo Barea, Manuel. 100.173. Madrid.
35/158363. Crespo Barea, Manuel. 25.208. Madrid.
35/158364. Crespo Barea, Manuel. 8.224. Madrid.
35/158365. Crespo Barea, Manuel. 17.014. Madrid.
35/158366. Crespo Barea, Manuel. 11.028. Madrid.
35/158367. Crespo Cifuentes, Antonio. 5.848. Madrid.
35/158368. Crespo Cifuentes, Antonio. 7.877. Madrid.
35/158369. Cruz Lozano, Ángel. 3.859. Madrid.
35/158370. Cuadrado Reyes, Omar. 40.174. Madrid.
35/158371. Cuadrado Reyes, Omar. 39.386. Madrid.
35/158372. Cuadrado Reyes, Omar. 73.366. Madrid.